

 Libertad y Orden	SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS	
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	
Página 1 de 4	CONTRATOS Y CONVENIOS	CÓDIGO: 320.12.09

PRESUPUESTO OFICIAL

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el número 4to., del decreto 1082 de 2015 "Estudios y documentos previos", el cual señala; "El valor estimado del contrato y justificación del mismo". Cuando el valor del contrato este determinado por precios unitarios, la entidad estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos." (...)

El municipio de Puerto Salgar, Cundinamarca, hoy procedió a consolidar las cotizaciones obtenidas Para cada uno de los ítems objeto de adquisición.

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE VIAJES TURÍSTICOS PARA ADULTOS MAYORES								
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	SERVICIOS INTEGRALES DEL MAGDALENA CENTRO		CONGENTER LTDA		CORDEMAC	
			VALOR UNI	VALOR TOTAL	VALOR UNI	VALOR TOTAL	VALOR UNI	VALOR TOTAL
1	RECORDATORIO: CAMISAS CON ESTAMPADAS CON MENSAJES, IMÁGENES O DISEÑOS CONMEMORATIVOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD Y DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR. ELABORADAS EN MATERIAL TEXTIL (PIEL DE DURAZNO) DE BUENA CALIDAD Y RESISTENTE. LAS CAMISAS DEBERÁN ENTREGARSE EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL, ORGANIZADAS Y CLASIFICADAS POR TALLAS	43	\$ 55.000	\$ 2.365.000	\$ 60.000	\$ 2.580.000	\$ 50.000	\$ 2.150.000
2	DESAYUNO. COMPUESTO POR HUEVOS PREPARADOS AL GUSTO, CON UN PESO APROXIMADO DE 150 GR, UNA AREPA O DOS TAJADAS DE PAN, UNA PORCIÓN DE QUESO FRESCO DE 20 A 30 GR, Y UNA BEBIDA A ELECCIÓN ENTRE CHOCOLATE CON LECHE O CAFÉ CON LECHE, O JUGO NATURAL EN UNA CANTIDAD DE 200 ML.	43	\$ 25.000	\$ 1.075.000	\$ 22.000	\$ 946.000	\$ 25.000	\$ 1.075.000
3	ALMUERZO. FIAMBRE COMPUESTO POR UNA PROTEÍNA (POLLO, CERDO O RES), ARROZ, YUCA, PAPA, GUIZO Y PLÁTANO MADURO. DEBIDAMENTE ENVUELTO Y SERVIDO EN PLATO DESECHABLE CON CUBIERTOS Y BEBIDA GASEOSA	43	\$ 45.000	\$ 1.935.000	\$ 42.000	\$ 1.806.000	\$ 40.000	\$ 1.720.000
4	REFRIGERIOS. COMPUESTO DE UNA BEBIDA 200ML (JUGO EN CAJA) Y UN PASTEL DE POLLO O EMPANDA O SÁNDWICH DE JAMÓN Y QUESO DE	86	\$ 17.000	\$ 1.462.000	\$ 16.000	\$ 1.376.000	\$ 15.000	\$ 1.290.000

Municipio de Puerto Salgar - Cundinamarca

Transversal 11ª Calle 11 # 25-27 Palacio Municipal - Código Postal: 253480

Sitio Web: www.puertosalgar-cundinamarca.gov.co Correo: alcaldia@puertosalgar-cundinamarca.gov.co

 Libertad y Orden	SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS		
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		
Página 2 de 4	CONTRATOS Y CONVENIOS		CÓDIGO: 320.12.09

	APROXIMADAMENTE 110 A 120 GR							
5	TRANSPORTE: EN UNA CHIVA RUMBERA. EL CUAL RELIZARA EL TRASLADO DE LOS ADULTOS MAYORES DESDE EL PUNTO DE SALIDA (POLIDEPORTIVO CENTRO) HASTA EL LUGAR DE DESTINO PROGRAMADO, INCLUYENDO EL RESPECTIVO RETORNO. EL SERVICIO DISPONE DE UN VEHÍCULO CON CAPACIDAD SUFICIENTE PARA EL NÚMERO DE PARTICIPANTES, EL VEHICULO DEBE ESTAR EN ADECUADAS CONDICIONES TÉCNICO-MECÁNICAS Y DE SEGURIDAD, CON DOCUMENTACIÓN, PERMISCOS Y SEGUROS VIGENTES EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE, EL CONDUCTOR DEBE ESTAR DEBIDAMENTE AUTORIZADO Y CON LAS DOCUMENTACIÓN VIGENTES Y EXIGIDOS POR LA LEY. ASIMISMO, SE DEBERÁN BRINDAR CONDICIONES ADECUADAS DE COMODIDAD, SEGURIDAD Y ATENCIÓN DURANTE LOS DESPLAZAMIENTOS, TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES DE MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR.	43	\$ 79.000	\$ 3.397.000	\$ 75.000	\$ 3.225.000	\$ 80.000	\$ 3.440.000
6	PASADIA. ESTE INCLUIRA RECORRIDO GUIADO POR EL EMBALSE EN PONTÓN Y LANCHAS, CON VISITA A CASCADAS Y DEMÁS ATRACTIVOS NATURALES DE LA ZONA, EL SERVICIO DE EMBARCACIONES HABILITADAS Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, CHALECOS SALVAVIDAS INDIVIDUALES PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, DE USO OBLIGATORIO DURANTE LA NAVEGACIÓN, Y PERSONAL CAPACITADO PARA LA OPERACIÓN DE LAS EMBARCACIONES Y LA ORIENTACIÓN DEL RECORRIDO. ASIMISMO, SE GARANTIZARA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD,	43	\$ 75.000	\$ 3.225.000	\$ 79.000	\$ 3.397.000	\$ 75.000	\$ 3.225.000

Municipio de Puerto Salgar - Cundinamarca

Transversal 11ª Calle 11 # 25-27 Palacio Municipal - Código Postal: 253480

Sitio Web: www.puertosalgar-cundinamarca.gov.co Correo: alcaldia@puertosalgar-cundinamarca.gov.co

 Libertad y Orden	SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS		
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		
Página 3 de 4	CONTRATOS Y CONVENIOS		CÓDIGO: 320.12.09

7	POLIZA. SUMINISTRO DE UNA PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES PARA LOS PARTICIPANTES, CON COBERTURA DURANTE EL DESARROLLO DE LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS, INCLUIDOS LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES, RECORRIDOS TURÍSTICOS Y ACTIVIDADES ACUÁTICAS CONTEMPLADAS EN EL SERVICIO. LA PÓLIZA DEBERÁ INCLUIR, COMO MÍNIMO, AMPARO POR MUERTE ACCIDENTAL, INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ACCIDENTE Y GASTOS MÉDICOS DERIVADOS DE ACCIDENTES. LA COBERTURA DEBERÁ PERMANECER VIGENTE DURANTE TODA LA JORNADA Y EL PRESTADOR DEBERÁ ENTREGAR EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE, CON IDENTIFICACIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS ASEGURADAS, VIGENCIA, COBERTURAS Y LÍMITES CONTRATADOS.	43	\$ 5.500	\$ 236.500	\$ 5.500	\$ 236.500	\$ 5.500	\$ 236.500
TOTAL			\$ 301.500	\$ 13.695.500	\$ 299.500	\$ 13.566.500	\$ 290.500	\$ 13.136.500

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, relacionado con el valor estimado del contrato y su justificación, el Municipio de Puerto Salgar, Cundinamarca, realizó el estudio de mercado con el fin de determinar el presupuesto oficial del proceso cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE VIAJES TURÍSTICOS PARA ADULTOS MAYORES".

- SERVICIOS INTEGRALES DEL MAGDALENA CENTRO
- CONGENTER LTDA
- CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MAGDALENA CENTRO (CORDEMAC).

Con fundamento en las cotizaciones allegadas, la Entidad efectuó el análisis comparativo de los precios ofertados para cada uno de los ítems contenidos en la ficha técnica, tomando como referencia los valores unitarios y totales presentados por los proveedores consultados, con el fin de determinar precios acordes con las condiciones reales del mercado.

Como resultado del estudio de mercado realizado, se obtuvieron los siguientes valores totales:

PROVEEDOR	VALOR TOTAL COTIZADO
SERVICIOS INTEGRALES DEL MAGDALENA CENTRO	\$ 13.695.500
CONGENTER LTDA	\$ 13.566.500
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MAGDALENA CENTRO (CORDEMAC)	\$ 13.136.500

De conformidad con el análisis realizado y atendiendo el principio de economía que rige la contratación estatal, la Entidad tomó como referencia la cotización de **menor valor**, presentada por **CORDEMAC**, por un valor de **TRECE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS**

 Libertad y Orden	SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS	
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	
Página 4 de 4	CONTRATOS Y CONVENIOS	CÓDIGO: 320.12.09

MIL QUINIENTOS PESOS (\$13.136.500) M/CTE., al evidenciarse que cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas para la ejecución del objeto contractual.

En consecuencia, el presupuesto oficial del presente proceso se establece en la suma de **TRECE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$13.137.558)**, valor que incluye IVA, impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y demás costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato.

El valor del contrato será financiado con cargo al **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 793 del 16 de septiembre de 2026**, expedido por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio de Puerto Salgar, con cargo al rubro presupuestal **2.3.2.02.02.006**, correspondiente a la vigencia fiscal 2026.

Para efectos de evaluación económica, la Entidad verificará que las propuestas presentadas no superen el presupuesto oficial establecido y que contemplen la totalidad de los bienes, servicios, impuestos, costos operativos, transporte, personal y demás gastos necesarios para el cumplimiento integral del objeto contractual.

Dado en Puerto Salgar, Cundinamarca, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

SEBASTIÁN ERNESTO BELTRÁN BELTRÁN
Secretario de Despacho
Secretario De Desarrollo Económico y Social (E)
Resolución 800 del 25 de septiembre 2026

PROYECTÓ: LUZ ADRIANA GRALDO LLANOS LÍDER DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR (E)